

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS U.V. N° 122  
VALPARAÍSO

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

17 MAR. 2010

TOTALMENTE  
TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 909

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

8235918  
RECIBIDO

SANTIAGO, 21 DE ENERO DEL 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. ( I ) N° 3.860 de 1995; el D.S. ( I ) N° 4.022, de 1996, el D.S. ( I ) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
051014320064	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEDE SOCIAL (JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS U.V. N° 122)	441.000.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CAMELA FIGUEROA RUBIO  
Subsecretaria del Interior (S)

TOMADO RAZON  
Por orden del Contralor General de la República

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

12 MAR. 2010

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

VICTOR BORNECK MATAMALA  
Jefe División de Administración y Finanzas (S)

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 09 MAR. 2010	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	_____